

 CONCEJO MUNICIPAL <small>San Pedro de los Milagros - Antioquia</small>	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		
	Código: F-CSP-031	Versión: 00	Fecha: 19/01/2021

ESTUDIOS PREVIOS CM-CM-03-2023
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: Suministro de raciones alimenticias para los concejales, funcionarios e invitados especiales en virtud de la realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo municipal de San Pedro de los Milagros Antioquia, para la vigencia 2024.

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO		
ORDENADOR DEL GASTO:	RENE LUJAN GOMEZ	
CARGO:	Presidente del Concejo	
OBJETO:	Suministro de raciones alimenticias para los concejales, funcionarios e invitados especiales en virtud de la realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo municipal de San Pedro de los Milagros Antioquia, para la vigencia 2024.	
FECHA Y CDP	18/01/2024 N° 70	
PRESUPUESTO:	VEINTIDOS MILLONEES DE PESOS (\$22.000.000)	
CODIGO UNSPSC:	50192701-50192701-48101711	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD		
El proveedor suministrará en las cantidades solicitadas por el Concejo Municipal y observando las condiciones técnicas que se establecen a continuación.		
Este servicio se solicitará ocasionalmente, acorde con la duración de las Sesiones ordinarias o extraordinarias y en las fechas y cantidades que informará el presidente de la Corporación al oferente seleccionado; por lo tanto, es difícil su planeación.		
El oferente que salga favorecido debe ser flexible frente al menú y cantidades de refrigerios o comidas por sesión atendida ya que no siempre se contará con las mismas preferencias alimentarias y/o cantidad de asistentes.		
CÓDIGO UNSPSC	CRITERIOS TÉCNICOS	Cantidad

 CONCEJO MUNICIPAL <small>MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS</small>	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		
	Código: F-CSP-031	Versión: 00	Fecha: 19/01/2021

REFRIGERIOS		
50192701	Sandwich con bebida caliente o fría (de pollo o carne, jamón y queso).	1.900
50192701	Salchipapas con bebida caliente o fría.	130
50192701	Arepa gratinada con carne desmechada (de pollo o carne, jamón y queso) y con bebida caliente o fría.	160
50192701	Arepa de chόcolo con quesito con bebida caliente.	223
MENUS DEL DÍA		
50192701	Carne de 200gr de res, cerdo, pollo y pescado. Porción de arroz, papa, ensalada, un acompañante, porción de sopa o frόjol; una bebida (jugo natural).	123
BANDEJAS		
50192701	Bandejas con carnes a la plancha; punta de anca, churrasco y solomito. con bebida.	53
50192701	Bandeja Filete de Pechuga en salsas; cerdo; bandeja paisa. Con bebida.	53
50192701	Bandeja de Pescados; trucha, rόbalo, tilapia y salmón. Con bebida.	53
AGUA		
48101711	Botellón de agua para dispensador.	20

El contratista seleccionado tiene la obligación de suministrar hasta las cantidades acordadas y por el precio que se fije por las partes una vez se adjudique el contrato, sin que el valor unitario sobrepase el presupuesto oficial; pudiendo las partes hacer uso de una mayor cantidad a la acordada en cada uno de los ítems y sin que se exceda el costo por unidad pactado por las partes, conforme al desarrollo que haya tenido el proceso contractual.

El proveedor deberá demostrar que el objeto social a que se dedica tiene relación con el objeto del presente contrato.

ACLARACIÓN ESENCIAL: El contratista seleccionado deberá garantizar que cuenta con restaurante en el municipio para la prestación del servicio de alimentación, pues

 CONCEJO MUNICIPAL <small>San Pedro de los Milagros</small>	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		
	Código: F-CSP-031	Versión: 00	Fecha: 19/01/2021

ESTUDIOS PREVIOS CM-CM-03-2023
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: Suministro de raciones alimenticias para los concejales, funcionarios e invitados especiales en virtud de la realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo municipal de San Pedro de los Milagros Antioquia, para la vigencia 2024.

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO		
ORDENADOR DEL GASTO:	RENE LUJAN GOMEZ	
CARGO:	Presidente del Concejo	
OBJETO:	Suministro de raciones alimenticias para los concejales, funcionarios e invitados especiales en virtud de la realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo municipal de San Pedro de los Milagros Antioquia, para la vigencia 2024.	
FECHA Y CDP	18/01/2024 N° 70	
PRESUPUESTO:	VEINTIDOS MILLONEES DE PESOS (\$22.000.000)	
CODIGO UNSPSC:	50192701-50192701-48101711	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD El proveedor suministrará en las cantidades solicitadas por el Concejo Municipal y observando las condiciones técnicas que se establecen a continuación. Este servicio se solicitará ocasionalmente, acorde con la duración de las Sesiones ordinarias o extraordinarias y en las fechas y cantidades que informará el presidente de la Corporación al oferente seleccionado; por lo tanto, es difícil su planeación. El oferente que salga favorecido debe ser flexible frente al menú y cantidades de refrigerios o comidas por sesión atendida ya que no siempre se contará con las mismas preferencias alimentarias y/o cantidad de asistentes.		
CÓDIGO UNSPSC	CRITERIOS TÉCNICOS	Cantidad

 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Pedro de los Milagros</p>	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		
Código: F-CSP-031	Versión: 00	Fecha: 19/01/2021	

en ocasiones se requerirá contar con un espacio amplio en el restaurante para programar reuniones, y demás eventos que el concejo requiera en virtud del plan de bienestar y según los invitados que requieran atención.

Los bienes y servicios a proveer están identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC
Almuerzos – Platos combinados empaquetados	50192701
Refrigerios	50192701
Botellón de agua.	48101711

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El concejo Municipal tuvo en cuenta los comportamientos históricos del año 2022 y cotizaciones del mercado local. En lo referente a la cuantificación de los bienes a suministrar, se acudió a la necesidad que se tiene y el presupuesto designado para la actual vigencia 2023. El valor del contrato será hasta de \$17.000.000 de pesos.

Descripción del refrigerio	Cantidad	Valor unitario	TOTAL
Sandwich con bebida caliente o fría (de pollo o carne, jamón y queso).	1.900	\$6.000,00	\$ 11.400.000,00
Salchipapas con bebida caliente o fría.	130	\$8.000,00	\$ 1.040.000
Arepa gratinada con carne desmechada (de pollo o carne, jamón y queso) y con bebida caliente o fría.	160	\$8.029,00	\$1.284.640,00
Arepa de chόcolo con quesito y con bebida caliente.	223	\$7.000,00	\$1.561.000,00
Descripción del plato	Cantidad	Valor unitario 1	TOTAL

 CONCEJO MUNICIPAL <small>San Pedro de los Milagros - Antioquia</small>	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		
	Código: F-CSP-031	Versión: 00	Fecha: 19/01/2021

MENÚ DEL DÍA. Carne de 200gr de res, cerdo, pollo y pescado. Porción de arroz, papa, ensalada, un acompañante, porción de sopa o frijol; una bebida (jugo natural).	123	\$17.000,00	\$2.091.000,00
ASADOS			
Bandeja de Cames a la plancha; punta de anca, churrasco y solomito. Con bebida.	53	\$30.000,00	\$1.590.000,00
Bandeja Filete de Pechuga en salsas; cerdo; bandeja paisa. Con bebida.	53	\$25.000,00	\$1.325.000,00
Bandeja de Pescados; trucha, róbalo, tilapia y salmón. Con bebida.	53	\$26.000,00	\$1.378.000,00
Agua	Cantidad	Valor unitario 1	TOTAL
Botellón de agua para dispensador.	20	\$16.500,00	\$330.000,00
TOTAL			\$22.000.000

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará por pedidos, una vez se presente la factura o cuenta de cobro, para lo cual se requiere la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

6. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías.

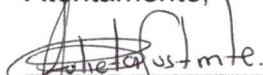
Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

 CONCEJO MUNICIPAL <small>San Pedro de los Milagros - Antioquia</small>	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		
	Código: F-CSP-031	Versión: 00	Fecha: 19/01/2021

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once (11) meses. Desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre 2024
8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas, verificará que la de menor precio y la de mejor calidad, que cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.	
9. FUNDAMENTO JURÍDICO MODALIDAD CONTRACTUAL	
Modalidad de Selección de Mínima Cuantía como lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.	
10. SUPERVISIÓN	
La Supervisión será efectuada por el secretario ejecutivo del Concejo Municipal o a quien delegue el presidente de conformidad con el manual de contratación de la entidad.	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD CDP	CDP Nro. 70 Fecha: 18/01/2024 Valor: \$ 22.000.000

Los presentes estudios previos fueron elaborados con sujeción a lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece para este proceso de selección la entidad estatal debe elaborar unos estudios previos simplificados.

Atentamente,



JULIETA SOSA BUSTAMANTE
Secretaria ejecutiva.



RENE LUJAN GOMEZ
Presidente del Concejo Municipal.